



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 1185/24-25- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de ASUNTOS CULTURALES ha considerado el expediente N° D- 1185/24-25- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a DIROLLI VIVIANA ANDREA, *REPRODUCCIÓN. DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A SANDRA MIHANOVICH.*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN**

FUNDAMENTOS

La Comisión aconseja la aprobación del presente proyecto por las razones manifestadas por su autora. Entre ellas sobresale que la obra artística de Sandra Mihanovich la posicionan como una de las cantantes y autoras populares más trascendentes de nuestro país. Forman ejemplo de ello algunas de sus obras musicales más emblemáticas tales como "Puerto Pollensa", "Soy lo que soy", "Como la primera vez", entre otras tantas que integran una extensa discografía que suma un total de 28 discos editados, de los cuales 11 fueron discos de oro y 5 de platino. Asimismo, Sandra Mihanovich ha recibido varias distinciones a lo largo de su carrera entre las que sobresalen la antorcha de plata en el Festival de Viña del Mar, cuatro premios Gardel, tres premios Martín Fierro, dos premios Konex y dos premios ACE, entre otros. Por último el proyecto destaca la vocación solidaria y altruista de la artista al donar en el año 2012 un riñón a su ahijada y por su rol en la campaña #SoyDonante mediante la cual se busca concientizar sobre la necesidad de donar órganos.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 1185/24-25- 0

Dip . Presidente: DIROLLI VIVIANA ANDREA .

Dip . Vicepresidente: RECALDE MARGARITA ALEJANDRA .

Dip . Vocal: BUSTOS MARÍA PAULA .

Dip . Vocal: GUZZO VIVIANA RAQUEL .

Dip . Vocal: RASQUETTI AYELEN ITATÍ .



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 1185/24-25- 0

Dip . Vocal: KANE GUILLERMO .

SALA DE COMISIÓN, martes 21 de mayo de 2024.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **6 (seis)** diputados.



Relator: RAÚL LEOPOLDO TEMPESTA